

**CARTA DE SERVICIOS
DEL
ÁREA DE GESTIÓN ACADÉMICA**

ÍNDICE

1	DATOS GENERALES Y LEGALES.....	3
1.1	Datos identificativos y objetivos.....	3
1.2	Servicios.....	3
1.3	Usuarios.....	6
1.4	Formas de participación de los usuarios.....	7
1.5	Gestión de reclamaciones, sugerencias y consultas.....	7
1.6	Normativa reguladora.....	8
2	COMPROMISOS DE CALIDAD E INDICADORES.....	9
2.1	Compromisos de Calidad.....	9
2.2	Indicadores.....	10
3	SISTEMAS DE ASEGURAMIENTO Y OTRAS MEDIDAS.....	11
3.1	Transparencia, responsabilidad social y sostenibilidad.....	11
3.2	Medidas de igualdad de género, de acceso al servicio y de mejora de las condiciones de prestación.....	11
3.3	Sistemas normalizados de gestión de la calidad, medio ambiente y prevención de riesgos laborales.....	12
4	MEDIDAS DE SUBSANACIÓN, COMPENSACIÓN O REPARACIÓN.....	12
5	INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA.....	13
5.1	Direcciones electrónicas y postales y teléfonos.....	13
5.2	Situación, medios de acceso y transporte.....	14
5.3	Horarios.....	17
5.4	Año de publicación, revisión y periodo de vigencia.....	17

1 DATOS GENERALES Y LEGALES.

1.1 Datos identificativos y objetivos.

El Área de Gestión Académica está constituida por Unidades que se encuentran distribuidas en cada uno de los cuatro Campus de la Universidad de Castilla-La Mancha (en adelante, UCLM). Tiene como misión ofrecer al alumnado una respuesta eficaz respecto a la orientación, información y a la gestión de trámites administrativos, antes, durante y después de su estancia en la Universidad. Estos servicios se prestan a los estudiantes a través de las Unidades de Gestión Académica de Campus, coordinadas por la Unidad Central de Gestión Académica y la Unidad de Ordenación Académica e Innovación Docente, incluidas en el Área de Gestión Académica.

El Área de Gestión Académica tiene como principales funciones las siguientes:

- Información general sobre trámites administrativos.
- Trámites de acceso a la Universidad.
- Matrícula de Grado, Máster y Doctorado.
- Tramitación de becas.
- Gestión de títulos oficiales.
- Expedición de certificados académicos.
- Traslados de expediente y reconocimiento de créditos.
- Pruebas de nivel de idiomas.

1.2 Servicios.

1.2.1 Información y asesoramiento de trámites de gestión académica.

- Con este servicio se facilita la información y el asesoramiento de carácter general sobre trámites de gestión académica en enseñanzas de la UCLM.
- Dirigido a cualquier estudiante o ciudadano.
- Este servicio se presta:
 - Presencialmente en las Unidades de Gestión Académica de Campus.
 - Electrónicamente:
 - A través de www.uclm.es
 - Mediante el Centro de Atención al Usuario: <https://cau.uclm.es>
- Contacto telefónico: 902 204 100.

1.2.2 Gestión de las pruebas de acceso a la universidad.

- A través de este servicio se podrán realizar los trámites relacionados con las distintas pruebas de acceso a la universidad.
- Dirigido a cualquier ciudadano que desee realizar las pruebas en la UCLM.
- Este servicio se presta:

Área de Gestión Académica

- Presencialmente:
 - La matrícula de las Pruebas de Acceso a Estudios de Grado se formalizan en los Institutos de Enseñanza Secundaria.
- Para el resto de pruebas se matricularán en las Unidades de Gestión Académica de Campus.
- Electrónicamente:
 - A través de <https://acceso.uclm.es/>
- Contacto telefónico: 902 204 100.

1.2.3 Gestión de los procesos de admisión a la universidad.

- A través de este servicio se podrán realizar los trámites relacionados con los procedimientos de admisión a enseñanzas oficiales de la UCLM.
- Dirigido a cualquier estudiante que reúna los requisitos para el acceso a cada una de las enseñanzas.
- La prestación del servicio se realizará de forma exclusivamente electrónica:
 - A través de <https://acceso.uclm.es/>
- Contacto telefónico: 902 204 100.

1.2.4 Matriculación de los alumnos en las enseñanzas oficiales de Grado, Máster y Doctorado.

- A través de este servicio se podrán realizar los trámites relacionados con la matrícula en estudios oficiales de la UCLM.
- Dirigido a todos los estudiantes que hayan obtenido plaza tras los distintos procesos de admisión y a los continúan estudios ya iniciados.
- La prestación del servicio se realizará presencial y/o electrónicamente según los procedimientos y medios establecidos para cada colectivo y curso académico.
- Cuando dicho servicio debe prestarse de forma exclusivamente electrónica se realizará a través de la web <https://automatricula.uclm.es/>
- Contacto telefónico: 902 204 100.

1.2.5 Tramitación de las becas de grado y máster convocadas por el MECD y becas de colaboración en servicios universitarios convocadas por la UCLM.

- A través de este servicio se podrán realizar los trámites relacionados con las solicitudes presentadas a través de las plataformas fijadas en la convocatoria general de becas del MECD y becas de colaboración en servicios universitarios convocadas por la UCLM.
- Dirigido a todos los estudiantes de la UCLM que presentan solicitud en dichas convocatorias.
- Este servicio se presta exclusivamente de forma electrónica través de la web:

Área de Gestión Académica

- Para las becas del MECD: <http://www.mecd.gob.es/servicios-al-ciudadano-mecd/catalogo-servicios/becas-ayudas-subsuenciones/para-estudiar/universidad.html>
- Para las becas de colaboración con servicios de la UCLM: <https://www.uclm.es/estudiantes/becascolaboracion/>
- Contacto telefónico: 902 204 100.

1.2.6 Expedición de las certificaciones académicas.

- A través de este servicio se podrán realizar los trámites relacionados con las solicitudes para la expedición de certificaciones académicas.
- Dirigido a cualquier ciudadano que tenga expediente académico en la UCLM.
- Este servicio se presta:
 - Presencialmente en las Unidades de Gestión Académica de Campus.
 - Electrónicamente, sólo para estudiantes con usuario y contraseña o firma digital, a través de la Sede Electrónica de la UCLM: <https://www.sede.uclm.es/>
- Contacto telefónico: 902 204 100.

1.2.7 Expedición de los títulos de carácter oficial.

- A través de este servicio se podrán realizar los trámites relacionados con las solicitudes para la expedición de títulos de carácter oficial.
- Dirigido a cualquier ciudadano que haya finalizado estudios de carácter oficial en la UCLM.
- Este servicio se presta de forma exclusivamente presencial en las Unidades de Gestión Académica de Campus.
- Contacto telefónico: 902 204 100.

1.2.8 Gestión de las calificaciones de las pruebas de nivel de idiomas de la UCLM.

- A través de este servicio se podrán realizar los trámites para participar en las pruebas de nivel de idiomas convocadas por la UCLM.
- Dirigido a cualquier estudiante de la UCLM o ciudadanos que reúnan los requisitos previstos en la convocatoria.
- Este servicio se presta exclusivamente de forma electrónica a través de la web <https://www.uclm.es/estudiantes/nivelidiomas/>
- Contacto telefónico: 902 204 100.

1.2.9 Tramitación de los traslados de expediente.

- A través de este servicio se podrán realizar los trámites relacionados con las solicitudes de aquellos que deseen trasladar su expediente académico.

Área de Gestión Académica

- Dirigido a los estudiantes que, sin haber iniciado estudios universitarios oficiales, han realizado sus pruebas de acceso a la universidad en la UCLM y a aquellos que, habiéndolos iniciado, deseen trasladarse a otros estudios, centro, y/o universidad.
- Este servicio se presta:
 - Presencialmente en las Unidades de Gestión Académica de Campus.
 - Electrónicamente, para aquellos estudiantes que han realizado las pruebas de acceso a la universidad en la UCLM, sin iniciar estudios universitarios, a través de la web <https://acceso.uclm.es/>
- Contacto telefónico: 902 204 100.

1.2.10 Gestión de los reconocimientos de créditos.

- A través de este servicio se podrán realizar los trámites relacionados con las solicitudes de reconocimientos de créditos en estudios universitarios de grado y máster.
- Dirigido a los estudiantes que cursan estudios oficiales de grado y máster en la UCLM.
- Este servicio se presta presencialmente en las Unidades de Gestión Académica de Campus.
- Contacto telefónico: 902 204 100.

1.3 Usuarios.

Los servicios incluidos en esta Carta de Servicios se prestan a los siguientes grupos de usuarios:

- Estudiantes pre-universitarios.
- Estudiantes de la UCLM.
- Egresados de la UCLM.
- Personal docente e investigador de la UCLM.
- Personal de administración y servicios de la UCLM.
- Ciudadanos en general, según lo establecido en la normativa de Gestión Académica.

1.3.1 Derechos de los usuarios.

- En general, todos aquellos reconocidos por los establecidos en los artículos 35 y 37 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.
- Recibir una atención cordial, correcta y eficiente por parte del personal del Área de Gestión Académica.
- Acceso libre y gratuito a las dependencias del Área de Gestión Académica independientemente de la ubicación donde éstas se encuentren y en las condiciones establecidas por la normativa vigente.
- Solicitar y recibir información sobre los servicios ofrecidos.
- Hacer uso de los servicios ofrecidos por el Área de Gestión Académica en las condiciones establecidas en la normativa correspondiente.
- Presentar reclamaciones ante posibles actuaciones incorrectas.

Área de Gestión Académica

- Recibir respuesta a sus reclamaciones en el plazo estipulado en esta Carta de Servicios.
- Participar en los procesos de mejora y de calidad mediante los procedimientos establecidos por el Área de Gestión Académica.
- Ser informados de los resultados de las evaluaciones y mejoras logradas, bajo el principio de respeto y confidencialidad de las personas y al conocimiento por parte de los interesados de los datos e informaciones que pudieran afectarles.

1.3.2 Deberes de los usuarios.

- Aceptar las condiciones y requisitos que establezca la normativa de prestación de los servicios.
- Facilitar la documentación que se requiera por la Universidad para la prestación del servicio en los plazos y requisitos que ésta indique.
- Respetar y cuidar las instalaciones o dependencias de la UCLM, así como tener un trato adecuado y de consideración con los funcionarios que les atienden.

1.4 Formas de participación de los usuarios.

El usuario de todas las actividades y servicios que se prestan desde el Área de Gestión Académica tiene los siguientes canales de participación:

- Centro de atención al usuario (CAU), ubicado en <https://cau.uclm.es>
- Por escrito, llamada telefónica, fax o correo electrónico a dirigir a las direcciones especificadas en esta Carta.
- Presencialmente.
- Encuestas de necesidades, expectativas y satisfacción que se realicen entre todos los usuarios.

1.5 Gestión de reclamaciones, sugerencias y consultas.

1.5.1 Modos de presentación.

- Electrónico:
 - Accediendo al buzón virtual ubicado en <http://cau.uclm.es>
- Presencial: en cualquiera de los Registros Auxiliares que conforman el Registro General de la UCLM o en cualquier otro Registro Oficial de la Administración Pública, conforme a lo establecido en la Ley 30/1992.
- Postal: mediante escrito dirigido a alguna de las direcciones indicadas en este Carta.

1.5.2 Vías de información sobre el estado de tramitación.

- Por medio electrónico o carta certificada, a elección del usuario.
- Plazos: antes de 5 días hábiles tras su recepción.

 UCLM <small>UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA</small>	<h1>CARTAS DE SERVICIOS UCLM</h1>	Rev: 1.0 Fecha: 19/12/2014
	<h2>Área de Gestión Académica</h2>	Página 8 de 17 CS-ACA

1.6 Normativa reguladora.

Los Servicios prestados desde el Área de Gestión Académica se realizan conforme a la siguiente normativa de aplicación:

1.6.1 Normativa de carácter estatal y autonómico.

- Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.
<http://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-1999-23750>
- Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por Ley Orgánica 4/2007 de 12 de abril
<http://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2001-24515>
- Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.
<http://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2007-6115>
- Real Decreto 1044/2003 por el que se establece el procedimiento para la expedición por las universidades del Suplemento Europeo al Título
<http://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2003-17310>
- Real Decreto 1125/2003, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.
<http://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2003-17643>
- Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.
http://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2007-18770
- Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal.
<http://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2008-979>
- Real Decreto 1509/2008, de 12 de septiembre, por el que se regula el Registro de Universidades, Centros y Títulos.
<http://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2008-15464>
- Real Decreto 1892/2008 por el que se regulan las condiciones para el acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de grado y los procedimientos de admisión a las universidades públicas españolas.
<http://www.boe.es/boe/dias/2008/11/24/pdfs/A46932-46946.pdf>
- Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.
<http://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2010-10542>
- Real Decreto 1002/2010, de 5 de agosto sobre expedición de títulos universitarios oficiales.

 UCLM <small>UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA</small>	<h1>CARTAS DE SERVICIOS UCLM</h1>	Rev: 1.0 Fecha: 19/12/2014
	<h2>Área de Gestión Académica</h2>	Página 9 de 17 CS-ACA

<http://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2010-12621>

- Real Decreto 1791/2010, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Estatuto del Estudiante Universitario

<http://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2010-20147>

- Real Decreto 99/2011 por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado

<http://www.boe.es/boe/dias/2011/02/10/pdfs/BOE-A-2011-2541.pdf>

- Real Decreto 961/2012, de 22 de junio, por el que se modifica el R.D. 1892/2008, de 14 de noviembre, por el que se regulan las condiciones para el acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de grado y los procedimientos de admisión a las universidades públicas españolas.

http://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2012-8849

- Real Decreto 412/2014, de 6 de junio, por el que se establece la normativa básica de los procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de grado.

<http://www.boe.es/boe/dias/2014/06/07/pdfs/BOE-A-2014-6008>

- Decreto 202/2010, de 31 de agosto, por el que se autoriza la implantación y puesta en funcionamiento de titulaciones oficiales de grado en la Universidad de Castilla-La Mancha.

http://docm.jccm.es/portaldocm/descargarArchivo.do?ruta=2010/09/03/pdf/2010_14690.pdf&tipo=rutaDocm

1.6.2 Normativa UCLM y específica del servicio.

- Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha.
<http://www.uclm.es/normativa/>
- Normas y procedimientos de gestión académica de la UCLM.
<http://www.uclm.es/normativa/>

2 COMPROMISOS DE CALIDAD E INDICADORES.

El Área de Gestión Académica de la UCLM tiene establecidos los siguientes compromisos respecto a la prestación de los servicios que, en todos los casos, se ajustarán al Reglamento y Normativa de Gestión Académica y se prestarán con la debida cortesía y deferencia.

2.1 Compromisos de Calidad.

1. Publicación de las calificaciones de las pruebas de acceso a estudios de Grado (PAEG) en un plazo de 3 días hábiles siguientes a la finalización de los exámenes.
2. Disponibilidad de la tarjeta electrónica de las pruebas de acceso a estudios de Grado (PAEG) en un plazo de 3 días hábiles, desde la fecha de publicación de los resultados de las pruebas.
3. Contestación a las consultas a través del buzón del alumno en un plazo máximo de 3 días hábiles.

4. Expedición del certificado de depósito de título en el plazo de días 10 hábiles contados desde el siguiente al de la solicitud.
5. Garantizar a los alumnos el acceso a la información necesaria para formalizar la matrícula antes del inicio de la misma a través de distintos canales (web, correo electrónico, etc. y comunicarles de las incidencias de las mismas).
6. Realización de la matrícula presencial en estudios de Grado para alumnos de nuevo ingreso, sin estudios universitarios previos, en un tiempo no superior a los 10 minutos.
7. Garantizar al alumno cita previa en el proceso de matriculación.
8. Expedir el mismo día de su solicitud la carta de admisión para iniciar estudios oficiales en nuestra Universidad a partir de la publicación de las listas de admitidos.
9. Incorporar a los expedientes de los estudiantes las calificaciones de las Pruebas de Nivel de idiomas extranjeros de la UCLM, en el plazo de 4 días hábiles desde la calificación de los exámenes.
10. Expedición de certificaciones académicas personales en Sede Electrónica dentro de las 24 horas siguientes a su solicitud.

2.2 Indicadores.

El Área de Gestión Académica realiza el seguimiento de los compromisos establecidos respecto a la prestación de los servicios, con los siguientes Indicadores:

Compromiso	Indicador	Valor anual
1	Indicador Lógico =Si/No. La publicación de las calificaciones de las PAEG se encuentra disponible para el 100% de los alumnos en el servidor de la UCLM en el plazo de 3 días hábiles desde la finalización de los exámenes. SI=100%; No=0%	100%
2	Indicador Lógico =Si/No. Las tarjetas de las PAEG se encuentran disponibles para el 100% de los alumnos en el servidor de la UCLM en el plazo de 3 días hábiles desde la fecha de publicación de los resultados. SI=100%; No=0%	100%
3	% casos resueltos antes de 3 días desde la formulación de la consulta por el interesado.	90%
4	% de certificados de depósito de título emitidos por las UGAC antes de 10 días desde el siguiente al de la presentación de la solicitud.	100%

5	Acceso a la información para la formalización de la matrícula disponible para los alumnos.	100 %
6	% de matrículas presenciales en estudios de Grado realizadas en un tiempo no superior a 10 minutos sin estudios universitarios previos.	90%
7	% Citas previas proceso matriculación.	100%
8	Indicador Lógico =Si/No. La carta de admisión estará disponible en el servidor de la UCLM para el 100% de los alumnos admitidos el mismo día de la publicación de las listas. SI=100%; No=0%	100%
9	% de expedientes volcados a las aplicaciones de Gestión en 4 días hábiles, según compromiso. % de expedientes volcados entre el 5º y 10º día.	90 % de vuelcos realizados en los 4 primeros días.
10	Indicador Lógico = Si/No. Los certificados académicos personales se podrán obtener desde la sede electrónica dentro de las 24 horas siguientes a su solicitud.	100%

3 SISTEMAS DE ASEGURAMIENTO Y OTRAS MEDIDAS.

3.1 Transparencia, responsabilidad social y sostenibilidad.

La UCLM suscribe el compromiso de prestar sus servicios en un marco de legalidad, transparencia e información a sus usuarios y grupos de interés. Del mismo modo, la gestión de la UCLM orienta su actividad a la satisfacción de la sociedad de Castilla-La Mancha y a la responsabilidad social, cooperación por el desarrollo, igualdad y sostenibilidad medioambiental y de uso de recursos.

3.2 Medidas de igualdad de género, de acceso al servicio y de mejora de las condiciones de prestación.

3.2.1 Medidas de igualdad de género.

La UCLM aplica los preceptos contemplados en la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, garantizando dicha igualdad en las relaciones con sus usuarios y las condiciones laborales de sus trabajadores. De esa manera creó la Unidad de Igualdad de la UCLM, órgano consultivo y asesor con el objetivo de desarrollar las funciones relativas al fomento del principio de igualdad entre mujeres y hombres, en cuanto al

diagnóstico de la posición de las mujeres en los distintos colectivos de la UCLM y la elaboración y seguimiento de medidas y acciones en distintos ámbitos, para alcanzar esa igualdad real.

3.2.2 Medidas de acceso al servicio (accesibilidad).

La UCLM realiza una permanente vigilancia de los requisitos del Real Decreto 366/2007, de 16 de marzo, sobre accesibilidad y no discriminación de las personas con discapacidad, garantizando el acceso a los servicios ofrecidos por el Área de Gestión Académica a través de los siguientes medios:

- Ascensores.
- Accesos sin barreras.
- Aseos habilitados para el uso de minusválidos.

Cuenta además con:

- Página web accesible.

3.3 Sistemas normalizados de gestión de la calidad, medio ambiente y prevención de riesgos laborales.

3.3.1 Sistemas de aseguramiento de la calidad.

La UCLM realiza su gestión mediante procedimientos elaborados por un sistema certificado en ISO 9001:2008, contemplando del mismo modo, la planificación estratégica mediante Planes Estratégicos o Directores, como instrumentos adecuados para la mejora continua, estableciendo así mismo los canales adecuados para recoger las expectativas, necesidades y satisfacción de sus usuarios.

3.3.2 Sistemas de prevención de riesgos laborales.

La UCLM dispone de un Servicio de Prevención de Riesgos Laborales y Medio Ambiente, el cual realiza la supervisión y verificación del cumplimiento de lo dispuesto en materia de prevención y medio ambiente, en todas las instalaciones de la UCLM, evalúa los riesgos laborales y elabora los planes de subsanación, forma a los trabajadores en materia de prevención, supervisa y controla la gestión de residuos peligrosos, planifica los controles de estado de salud de los trabajadores, desarrollando del mismo modo acciones de gestión ambiental y sostenibilidad.

4 MEDIDAS DE SUBSANACIÓN, COMPENSACIÓN O REPARACIÓN.

El Director del Área de Gestión Académica dará respuesta, con la máxima celeridad posible, sobre los defectos, quejas o reclamaciones que, por parte del usuario, se efectúen en relación con la prestación de los servicios, informando mediante comunicación personalizada, por los medios establecidos, del estado de dicha subsanación, la cual recogerá, si procede, una disculpa personalizada por parte del responsable.

5 INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA.

5.1 Direcciones electrónicas y postales y teléfonos.

5.1.1 Dirección electrónica.

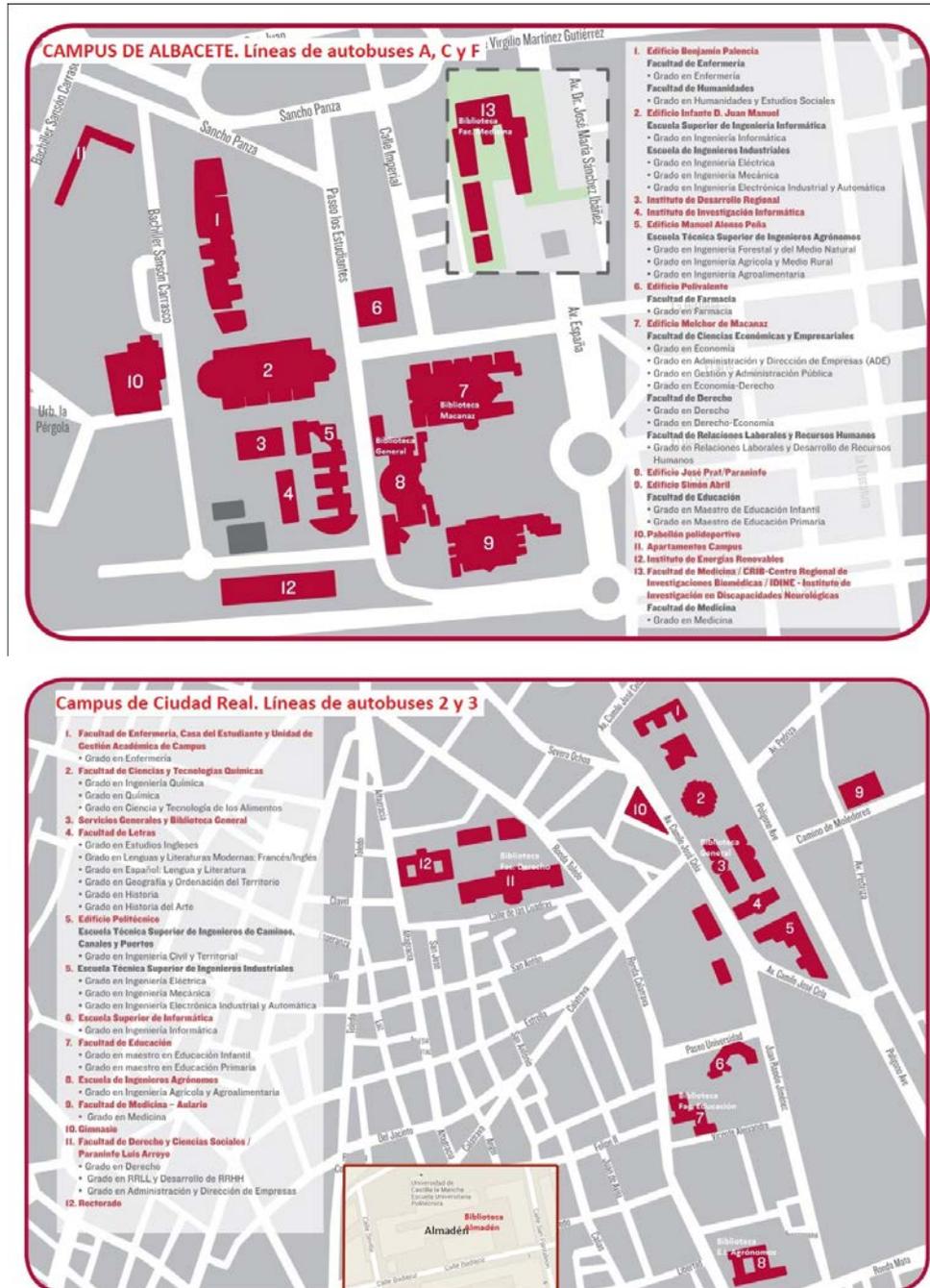
- <http://www.uclm.es/contacto/ugac.asp>
(Unidades de Gestión Académica de Campus)

5.1.2 Direcciones postales y teléfonos.

- Unidad responsable de la Carta de servicios:
Unidad de Gestión Académica
Edificio Rectorado. C/ Altagracia 50. 13071 Ciudad Real
Teléfono: 902 204 100
- Unidad de Ordenación Académica e Innovación Docente
Edificio Rectorado. C/ Altagracia 50. 13071 Ciudad Real
Teléfono: 902 204 100
- Unidad de Gestión Académica del Campus de Albacete
Edificio Polivalente. Cronista Francisco Ballesteros Gómez, 1
Campus Universitario. 02071 Albacete
Teléfono: 902 204 100
<http://www.uclm.es/contacto/ugac.asp>
- Unidad de Gestión Académica del Campus de Ciudad Real
Edificio José Castillejo. Avda. Camilo José Cela s/n. 13071 Ciudad Real
Teléfono: 902 204 100
<http://www.uclm.es/contacto/ugac.asp>
Escuela de Ingeniería Minera e Industrial de Almadén. Plaza Manuel Meca s/n.
13400 Almadén
Teléfono: 902 204 100
<http://www.uclm.es/contacto/ugac.asp>
- Unidad de Gestión Académica del Campus de Cuenca
Edificio Antonio Saura. Camino del Pozuelo s/n. 16071 Cuenca
Teléfono: 902 204 100
<http://www.uclm.es/contacto/ugac.asp>
- Unidad de Gestión Académica del Campus de Toledo
Campus Tecnológico Fábrica de Armas. Edificio 6. Avda. Carlos III s/n. 45071
Toledo
Teléfono: 902 204 100
<http://www.uclm.es/contacto/ugac.asp>
Edificio Universitario. Real Fábrica de Sedas s/n. 45600 Talavera de la Reina
Teléfono: 902 204 100
<http://www.uclm.es/contacto/ugac.asp>

Área de Gestión Académica

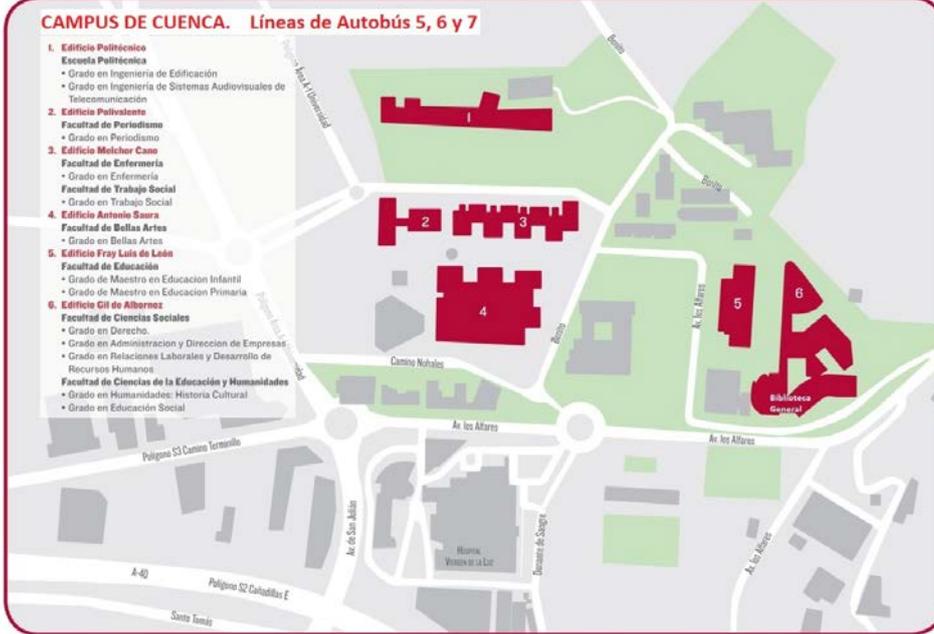
5.2 Situación, medios de acceso y transporte.



Área de Gestión Académica

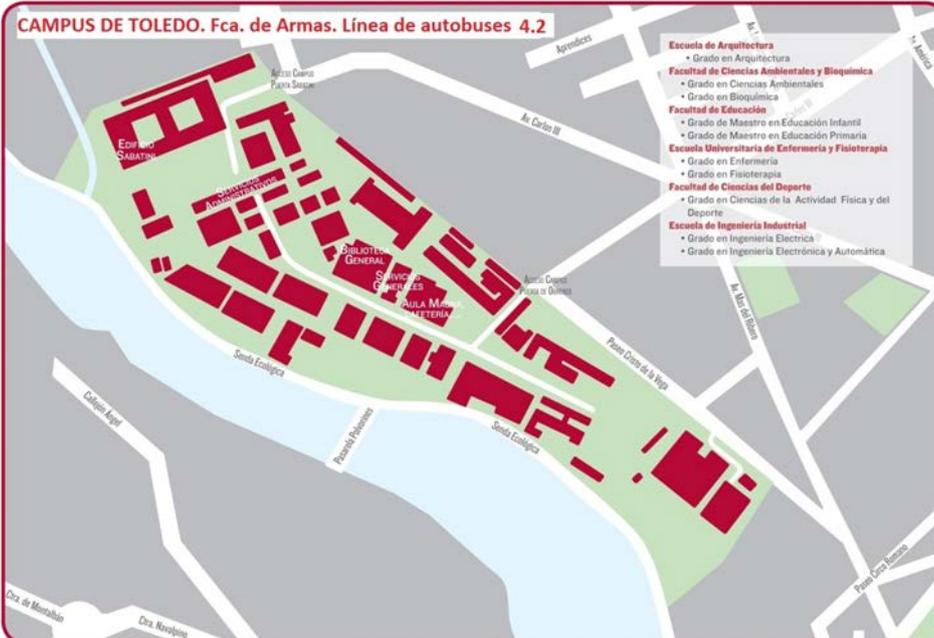
CAMPUS DE CUENCA. Líneas de Autobús 5, 6 y 7

1. **Edificio Politécnico**
Escuela Politécnica
• Grado en Ingeniería de Edificación
• Grado en Ingeniería de Sistemas Audiovisuales de Telecomunicación
2. **Edificio Palafrente**
Facultad de Periodismo
• Grado en Periodismo
3. **Edificio Melchor Cano**
Facultad de Enfermería
• Grado en Enfermería
Facultad de Trabajo Social
• Grado en Trabajo Social
4. **Edificio Antonio Saura**
Facultad de Bellas Artes
• Grado en Bellas Artes
5. **Edificio Fray Luis de Ledesma**
Facultad de Educación
• Grado de Maestro en Educación Infantil
• Grado de Maestro en Educación Primaria
6. **Edificio Gil de Albornoz**
Facultad de Ciencias Sociales
• Grado en Derecho
• Grado en Administración y Dirección de Empresas
• Grado en Relaciones Laborales y Desarrollo de Recursos Humanos
Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades
• Grado en Humanidades: Historia Cultural
• Grado en Educación Social

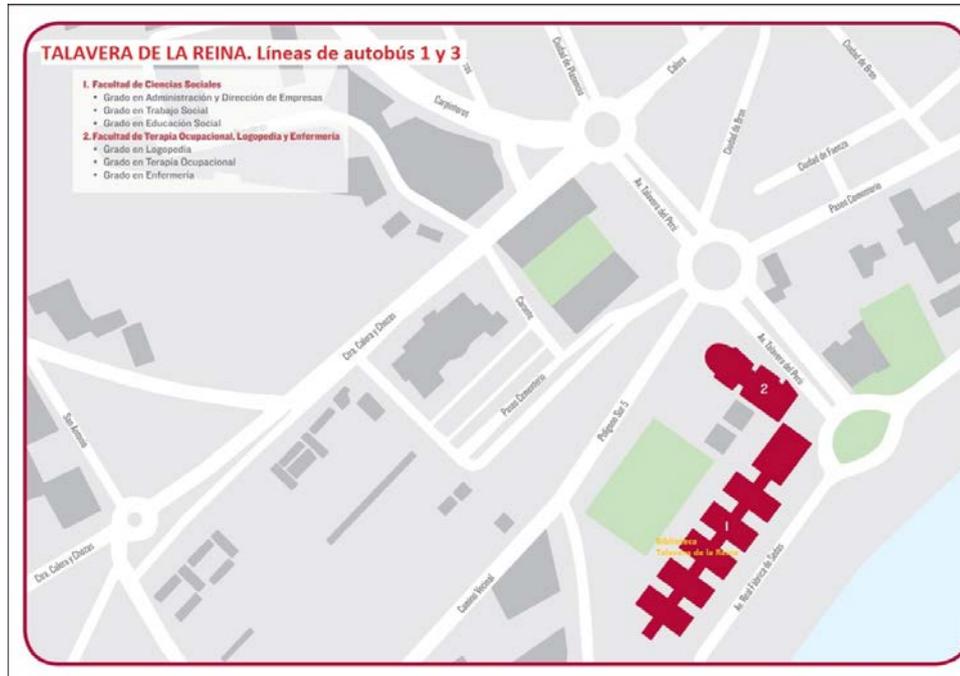


CAMPUS DE TOLEDO. Fca. de Armas. Línea de autobuses 4.2

- Escuela de Arquitectura**
• Grado en Arquitectura
- Facultad de Ciencias Ambientales y Bioquímica**
• Grado en Ciencias Ambientales
• Grado en Bioquímica
- Facultad de Educación**
• Grado de Maestro en Educación Infantil
• Grado de Maestro en Educación Primaria
- Escuela Universitaria de Enfermería y Fisioterapia**
• Grado en Enfermería
• Grado en Fisioterapia
- Facultad de Ciencias del Deporte**
• Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte
- Escuela de Ingeniería Industrial**
• Grado en Ingeniería Eléctrica y Automática
• Grado en Ingeniería Electrónica y Automática







5.3 Horarios.

El horario de atención presencial y telefónica de las Unidades que componen el Área de Gestión Académica durante los días laborales es de 09:00 a 14:30 horas, ampliables en periodos de máxima actividad.

5.4 Año de publicación, revisión y periodo de vigencia.

La evaluación del grado de cumplimiento de los compromisos adquiridos en la Carta de Servicios se realizará anualmente y sus resultados se publicarán junto con la misma en la dirección <http://www.uclm.es/organos/gerencia/aacademica.asp>

Esta Carta de Servicios entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la UCLM y tendrá una vigencia de dos años.